

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007 -2014-A-MPM

Iquitos, enero 22 de 2014.

Visto; el Memorando N° 017-2014-A-MPM de fecha 17.01.2014, mediante el cual se Designa a la Sra. **Liz Andrea Vásquez Bartra**, como Jefe del Área de Administración Documentaria y Archivo General y; conforme lo establece la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI "Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Publico Nacional y la Directiva N° 005/86AGN-DGAI, "Normas para la Transferencia de Documentos en los Archivos administrativos del Sector Publico Nacional";

CONSIDERANDO

Que, habiendo culminado la designación de funciones como Jefe del Área de Administración Documentaria y Archivo General de la Srta. Linda Rubí Cutire Barboza, y designado a la fecha a la Sra. **Liz Andrea Vásquez Bartra**, con Memorando del visto, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 746-2013-A-MPM de fecha 13.12.2013;

Que, por Ley N° 25323 de fecha 10 de junio de 1991 se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional para garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación.

Que, por, Decreto Supremo N° 008-92-JUS de fecha 26 de Junio de 199, se reglamento la Ley N° 25323 disponiendo la vigencia de las normas y directivas emitidas por el Archivo General de la Nación como ente rector del Sistema Nacional de Archivos;

Que por Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J de fecha 18 de noviembre de 1986 se aprobaron las Directivas N° 004, N° 005, N° 006 y N° 007-86/AG-DGAI sobre normas para la formulación del Programa Control, Transferencia, Eliminación y Conservación de Documentos en los archivos integrantes del Sistema;

Que para dar cumplimiento a dicho proceso, es necesario modificar la conformación de la Comisión Evaluadora como Organó Consultivo de Alta Dirección, conformada por el Señor Alcalde y/o Representante, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Jefe del Área de Administración Documentaria y Archivo General y las diferentes Gerencias, Sub Gerencias, Jefatura y/o Unidades Orgánicas cuando correspondan, y;

Contando con las visaciones de la Secretaría General, Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que confiere a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la Conformación de la **Comisión Evaluadora de Documentos de la Municipalidad Provincial de Maynas**; la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- | | |
|--|--------------------|
| • Abog. DENNY MARTÍN NICANOR MOREY MELÉNDEZ
Secretario General | Presidente |
| • Abog. JONATHAN DAPENA MORALES
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica. | Miembro |
| • Sra. LIZ ANDREA VÁSQUEZ BARTRA
Jefe del Área de Administración Documentaria y Archivo General | Secretaria Técnica |
| • Gerentes, Sub Gerentes y/o Jefes de cada una de las Unidades Orgánicas cuando corresponda de acuerdo al Cronograma. | |

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Evaluadora presidida por el Titular de la Secretaría General, queda encargado de determinar el Cronograma de Actividades para la Ejecución de la Eliminación de los Documentos, tal como precisa la Ley del Sistema de Archivo.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 746-2013-A-MPM de fecha 13 de diciembre de 2013.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Iquitos - Perú

Arq. Adela Esmeralda Jiménez Mera
ALCALDESA

AEJM/A/NG
DMNMM/SG/jg